



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
SULLANA - PIURA

*"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 397 -2019 -MDMCH/A**

Miguel Checa, 09 de Diciembre del 2019

**VISTO:**

El Informe N° 340-2019/MDMCH-GDUREI de fecha 09/12/2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, la Resolución Gerencial N° 091-2019/MDMCH-GDUEI del 09/07/2019 donde se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"** CON CÓDIGO UNIFICADO 2452690,



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 007-2019/ING.CROR de fecha 03.07.2019 la Ing. Clara Rosa Ordinola Ramírez con Reg. CIP N° 84965 presenta el Expediente Técnico del proyecto denominado **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"** con código unificado 2452690; para que sea revisada y aprobada.



Que, mediante Resolución Gerencial N° 091-2019/MDMCH-GDUEI del 09.07.2019, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura en su Artículo Primero resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado **"Rehabilitación del sistema de saneamiento básico en la Localidad de Sojo, Distrito de Miguel Checa, Provincia de Sullana - Piura"** con código unificado 2452690, por un valor referencial de S/. 413,760.81 para el componente de ejecución el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia.



Que, mediante Informe N° 340-2019/MDMCH-GDUREI del 09.12.2019, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, solicita la ejecución de la obra y remite los Términos de Referencia correspondiente.



Que, mediante Proveído N° 2135-2019/MDMCH-GM del 09/12/2019, el despacho de Gerencia Municipal solicita aprobar mediante acto resolutivo los Términos de Referencia presentados por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo según corresponde.

De conformidad con lo informado, revisado y analizado por las áreas competentes: Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Gerencia Municipal; asimismo, estando a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

.../// va a folio N° 02



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

.../// viene de Resolución de Alcaldía N° 397 -2019-MDMCH-A, de fecha 09-12-2019

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** APROBAR los Términos de Referencia para la ejecución del Proyecto denominado "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" con código unificado 2452690 con un valor referencial de S/. 413,760.81, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia

**Artículo Segundo:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas que resulten pertinentes para que realicen las acciones necesarias para su ejecución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



C/c  
Archivo  
JL  
GDURel  
OPyP.  
GM

